

APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE "CENSURA", A DON NELSON PINTO PINTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3371 DE 2014, DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DECRETO N° E- 502 / 2015 /

COLINA, 05 de Marzo de 2015.

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 3371 de 2014, de Contraloría General de la República, que instruyó sumario administrativo en la Municipalidad de Colina, a objeto de determinar la existencia de eventuales irregularidades en los hechos denunciados por doña María Rosa Cariqueo Cariqueo.

La Resolución Exenta N° 6703 de 2014, de Contraloría General de la República, que en el punto II, Propone la aplicación de medida disciplinaria de censura a don Nelson Pinto Pinto, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Colina.



La providencia Alcaldía N° 404, de fecha 02 de Marzo de 2015, que resuelve aplicar la medida disciplinaria propuesta por Contraloría General de la República.

Lo dispuesto en el artículo 120 letra a), con relación al artículo 121, de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO

APLÍCASE, a don NELSON RICARDO PINTO PINTO, RUT.: 04.771.736-1, Director de Obras Municipales, grado 9° de la planta de Directivos, la medida disciplinaria de CENSURA, por no haber ejercido oportunamente las acciones sancionatorias comprendidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones ante una violación a sus disposiciones, respecto del incumplimiento de la prohibición de habitar una obra mientras no cuente con su recepción definitiva.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

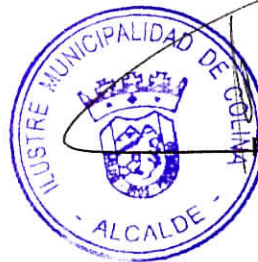


CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGLMNQ/mlc

Distribución:

Contraloría General de la República
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Personal
Interesado
Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE